



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°048-2020 – MDC – A

Catacaos, 30 de enero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS.

VISTO:

El informe N° 001-2020-SGCYGRG-MDC-P.R.A-INSP, de fecha 07 de enero del 2020; MEMORANDUM N° 0391-2020-MDC-GA de fecha 21 de enero del 2020, el informe N°0180-2020-MDC-SGP, de fecha 29 de enero del 2020, el informe N°204-2020-GPy P/MDC de fecha 29 de enero del 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, según informe N°001-2020-SGCYGRG-MDC-P.R.A-INSP; los servidores Pablo Ramos Alarcón e Isaac Flors Mendoza Inspectores Municipales, dan a conocer la invitación a un Taller de Capacitación que se llevará a cabo en la ciudad de Chiclayo, denominado VIGILANCIA SANITARIA PARA INSPECTORES, cuyo principal objetivo es fortalecer las capacidades de los profesionales y técnicos dedicados a la inspección, vigilancia y control de alimentos agropecuarios y puestos de venta en mercados de abastos, los días 02 y 09 de Febrero del presente año, por lo que solicitan los viáticos correspondientes para asistir a este evento.

Que, con Memorandum N° 0391-2020-MDC/GA, de fecha 21 de Enero del 2020, la Gerencia de Administración, alcanza a LA Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de este Distrital, la disponibilidad y Certificación Prsuepustal para los dos Inspectores, considerándole a cada uno de ellos el monto de S/. 680.00 soles, que hace un total de S/. 1,300.00 (mil trescientos con 00/100 soles) recomendando que deberá realizar la revisión y trámite correspondiente de acuerdo a la directiva N°011-2016-MDC/GPyP-SPyDI "Lineamientos para el otorgamiento de viáticos en comisión de servicios de la municipalidad distrital de Catacaos; decreto de urgencia N°014-2019; PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020 y el Art. 13° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 de Ejecución Presupuestaria.

Que, con informe N° 0204-2020- GPyP/MDC, de fecha 29 de enero del 2020, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, alcanza al Gerente Municipal, el Informe N° 0180-2020-MDC-SGP, de la Sub Gerencia de Presupuesto concediendo la certificación Presupuestal correspondiente, **en la Fuente de Financiamiento IMPUESTOS MUNICIPALES – RB 08.**

POR TANTO:

De conformidad y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR los viáticos a la ciudad de Chiclayo, a favor de los Sres. Pablo Ramos Alarcón y al Sr. Isaac Flores Mendoza inspectores de la Municipalidad Distrital de Catacaos, por el monto de S/. 680.00 soles cada uno que hacen un total de S/.1,360.00 (mil trescientos sesenta con 00/100 soles) para que pueda viajar a la ciudad de Chiclayo a fin de asistir a la invitación de **FOOD SUCCESS** Talleres y capacitaciones Chiclayo los días 02 y 09 de febrero del 2020.

NOMBRE	CARGO	ALIMENTACION	MOVILIDAD AD LOC.	ALOJAMIENTO	TOTAL VIATIC	DIAS	PASAJE	INSCRIP	TOTAL
PABLO RAMOS ALARCON	INSPECTOR	60.00	37.50	52.50	150.00	2	80.00	300.00	680.00
ISAAC FLORES MENDOZA	INSPECTOR	60.00	37.50	52.50	150.00	2	80.00	300.00	680.00
TOTAL									1,360.00

ARTÍCULO 2°: DISPONER a la Gerencia de Administración para que conceda los viáticos correspondientes, a la ciudad de Chiclayo, por los días 02 y 09 febrero del 2020, con la finalidad que asistan a la invitación de **FOOD SUCCESS** Talleres y capacitaciones Chiclayo los días 02 y 09 de febrero del 2020.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR a los interesados, y a las dependencias administrativas pertinentes de esta Municipalidad Distrital para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Catacaos
José Luis M. Morales Vera
ALCALDE